



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 y concordantes de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Esta comunicación se publica como continuación a la "otra información relevante" difundida en el día de ayer, 25 de noviembre de 2020, con número 5874 de registro, relativa a la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura pública de ampliación del capital social de GAM con cargo a aportaciones dinerarias por un importe nominal de 31.536.035 euros y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente (la "**Ampliación de Capital**"),

GAM informa que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 31.536.035 acciones nuevas de GAM de un euro (1€) de valor nominal cada una, emitidas en la Ampliación de Capital (las "**Acciones Nuevas**").

Asimismo, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha aprobado el expediente de admisión a cotización de las Acciones Nuevas, y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas han acordado, con efectos desde el día 27 de noviembre de 2020, la admisión a cotización de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

En Granda, Siero (Asturias), a 26 de noviembre de 2020.